



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3839/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
27/08/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y 679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sobre delegación de facultades para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que CLAUDIA CAROLINA TALEP INOSTROZA, PROFESIONAL GRADO 10° EUS, CONTRATA, concurra a:

- Palmilla, con motivo de Reunión y visita en terreno por Consultoría mejoramiento vial Palmilla (ZT El Huique); revisión ingresos arquitectura (2 casos); Revisión y registro de estado post lluvias Sector la Llavería El Huique en el marco de mesa de trabajo para colaboración interinstitucional BBNN para OdE y futuro proyecto integral.
- Chimbarongo, con motivo de Monitoreo arqueológico de cierre perimetral en EEFF Chimbarongo por convenio EFE-SERPAT.
- Chimbarongo, con motivo de Monitoreo arqueológico en MH Estación de Ferrocarriles Chimbarongo con motivo de cierre perimetral y en consideración al convenio SERPAT-EFE.



1724794206956365



1724797960207



REGISTRADO

27 AGO 2024

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CLAUDIA CAROLINA TALEP INOSTROZA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de PALMILLA a contar del 18 de junio de 2024 y hasta el 18 de junio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. viático por 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

2) CLAUDIA CAROLINA TALEP INOSTROZA, RUN N° 18254647-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de CHIMBARONGO a contar del 8 de julio de 2024 y hasta el 8 de julio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. viático por 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

3) CLAUDIA CAROLINA TALEP INOSTROZA, RUN N° 18254647-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de CHIMBARONGO a contar del 9 de julio de 2024 y hasta el 9 de julio de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. viático por 1 día al 40%, con cargo al presupuesto de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES.



1724794206956365



1724797960207



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONCELLOS DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

REGISTRADO
27 AGO 2024

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1724794206956365



1724797960207

